

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2025-IVP/CHACHAPOYAS-2, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. AM-106 (CRUCE CASHAC) - OLLEROS - SIRICHA - SISO - SAN MIGUEL DE LA REYNA - EMP. AM-106 (BATAN), DISTRITO DE OLLEROS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS".

En la ciudad de Chachapoyas, siendo las 10.30 horas del 13 de mayo de 2025, reunidos en las en las oficinas del Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Chachapoyas, sito en el jirón Ortiz Arrieta N° 624, del Distrito y Provincia de Chachapoyas, Departamento de Amazonas, los señores: Claudia Consuelo Puerta Culqui, Silvia López Saldaña y Gaby Jhuliana Rojas Muñoz, miembros titulares del comité de selección; reconfirmado mediante Resolución de Gerencia N° 078-2025-MPCH/IVP, del 09 de mayo de 2025, encargados de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2025-IVP/CHACHAPOYAS-2, cuyo objeto de la convocatoria es la contratación de la ejecución del servicio de: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. AM-106 (CRUCE CASHAC) - OLLEROS - SIRICHA - SISO - SAN MIGUEL DE LA REYNA - EMP. AM-106 (BATAN), DISTRITO DE OLLEROS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", con la finalidad de dar cumplimiento a la etapa de Admisión, Calificación, Evaluación y Otorgamiento de la Buena Pro.

Seguidamente, la presidenta del Comité de Selección dio a conocer la lista de los postores registrados electrónicamente a través de la plataforma del SEACE, para participar en el procedimiento.

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
1	20487592545	CORPORACION AVIR S.A.C.	2025-05-05 20:29:59.0	Válido
2	20529271370	SANXDIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-05-01 22:40:35.0	Válido
3	20539206835	VALLE CONTRATISTAS S.A.C. - VACON S.A.C.	2025-05-02 17:34:56.0	Válido
4	20601106893	CONSTRUCTORA JHIRE P & B E.I.R.L.	2025-04-30 22:57:07.0	Válido
5	20603036744	FAGOPU CONSULTORIA Y EJECUCION E.I.R.L.	2025-05-04 18:10:38.0	Válido
6	20604898545	GRUPO G & T CONSULTORES Y EJECUTORES S.R.L.	2025-05-07 10:55:08.0	Válido
7	20605970835	EMIVALCON E.I.R.L.	2025-04-29 23:34:40.0	Válido
8	20607533661	LIEDCON EIRL	2025-05-05 14:44:31.0	Válido
9	20607782386	D'JALK TOPOGRAFIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.	2025-05-02 19:44:38.0	Válido
10	20609863880	MR CONSTRUCTORA E.I.R.L.	2025-04-29 15:51:37.0	Válido
11	20610409017	IKINHO CONSTRUC E.I.R.L.	2025-05-06 08:57:33.0	Válido
12	20611271906	INNOVATION FROM NEW WORLD COMPANY S.R.L.	2025-04-30 06:13:52.0	Válido

A continuación, se procede a realizar la verificación de los postores que presentaron sus ofertas:

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
20611271906	INNOVATION FROM NEW WORLD COMPANY S.R.L.	08/05/2025	19:11:48	Electrónico
20539206835	VALLE CONTRATISTAS S.A.C. - VACON S.A.C.	08/05/2025	23:23:19	Electrónico
20607782386	D'JALK TOPOGRAFIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.	08/05/2025	22:36:39	Electrónico

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
20487592545	CORPORACION AVIR S.A.C.	08/05/2025	23:57:58	Electrónico
20610409017	IKINHO CONSTRUC E.I.R.L.	08/05/2025	23:56:35	Electrónico

Acto seguido se procedió a la descarga de las ofertas electrónicas de la página del SEACE, presentadas por los postores, a fin de verificar si se ha cumplido con la presentación de los documentos obligatorios para la admisión de las ofertas, de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas del presente procedimiento de selección, tal como lo establece el artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniendo el siguiente resultado:

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

ITEM	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	INNOVATION FROM NEW WORLD COMPANY S.R.L.	VALLE CONTRATISTAS S.A.C. - VACON S.A.C.	D'JALK TOPOGRAFIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.	CORPORACION AVIR S.A.C.	IKINHO CONSTRUC E.I.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N°01)	Si presento	Si presento	Si presento	Si presento	Si presento
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Si presento	Si presento	Si presento	Si presento	Si presento
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°02)	Si presento	Si presento	Si presento	Si presento	Si presento
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si presento	Si presento	Si presento	Si presento	Si presento
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N°4)	Si presento	Si presento	Si presento	Si presento	Si presento
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
g)	El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6.)	Si presento	Si presento	Si presento	*Presentó, pero con firmas pegada	Si presento
CONDICIÓN DE LA OFERTA		ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDO	ADMITIDA

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

- El postor CORPORACION AVIR S.A.C., presentó su oferta con firmas pegadas, lo cual no está permitido según lo establecido en las bases integradas como se aprecia en la siguiente imagen:

1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales²). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. **No se acepta el pegado de la imagen de una firma** o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Fuente: Bases integradas

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2025/IVP/CHACHAPOYAS/CS- SEGUNDA
CONVOCATORIA
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. AM-106 (CRUCE CASHAC) - OLLEROS - SIRICHA - SISO - SAN MIGUEL DE LA REYNA - EMP. AM-106 (BATAN), DISTRITO DE OLLEROS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	S/. 133.095.59
TOTAL	S/. 133.095.59

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

MI OFERTA NO INCLUYE IGV

Chachapoyas, 08 de mayo del 2025



RICHARD ALEXANDER TORRES VIGO
DNI N° 42198006

Fuente: Oferta del postor CORPORACION AVIR S.A.C.,

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

B. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Continuando con el procedimiento de selección, se procede a evaluar los factores de evaluación establecidos en el Capítulo IV de las Bases Integradas para determinar el puntaje y orden de prelación de las ofertas admitidas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, teniendo como factores de evaluación el precio, garantía comercial del postor y mejoras a los términos de referencia, obteniéndose los resultados que se muestran en el cuadro siguiente:

N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO	FACTORES DE EVALUACIÓN						Puntaje total obtenido	Bonificación según anexo N° 10 (10%)	Bonificación según anexo N° 11 (5%)	TOTAL	Orden de prelación
			PRECIO	MEJORAS A LOS TDR									
				1era	2da	3era	4ta	Total					
1	INNOVATION FROM NEW WORLD COMPANY S.R.L.	S/ 133,095.59 SIN IGV	90	2.5	2.5	2.5	2.5	10	100	10	5	115	1
2	VALLE CONTRATISTAS S.A.C. - VACON S.A.C.	S/ 133,095.59 SIN IGV	90	2.5	2.5	2.5	2.5	10	100	10	5	115	1
3	D'JALK TOPOGRAFIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.	S/ 133,095.59 SIN IGV	90	2.5	2.5	2.5	2.5	10	100	10	5	115	1
4	IKINHO CONSTRUCCION E.I.R.L.	S/ 166,369.49 SIN IGV	72	2.5	2.5	2.5	2.5	10	82	8.2	4.1	94.3	

El comité de selección ha verificado el cumplimiento respecto a la documentación solicitada para acreditar el sustento de las mejoras, las cuales se detallan a continuación:

INNOVATION FROM NEW WORLD COMPANY S.R.L.

Mejora 1; Si Cumple, esto de conformidad a lo establecido en las bases integradas en el que se precisa que la acreditación es mediante la presentación de un informe técnico y una declaración jurada que sustente el cumplimiento de la mejora. De lo establecido, el postor presenta los documentos exigidos en las mejoras, donde propone un valor agregado al servicio, implementando las acciones para afrontar emergencias viales que pudiesen suscitarse, por los fundamentos expuestos el postor accede al puntaje establecido. 2.5 puntos.

Mejora 2; Si Cumple, esto de conformidad a lo establecido en las bases integradas en el que se precisa que la acreditación es mediante la presentación de un informe técnico y una declaración jurada que sustente el cumplimiento de la mejora. De lo establecido, el postor presenta los documentos exigidos en las mejoras, donde propone un valor agregado al servicio, implementando acciones de conservación participativa con los pobladores de la zona, por los fundamentos expuestos el postor accede al puntaje establecido. 2.5 puntos.

Mejora 3; Si Cumple, esto de conformidad a lo establecido en las bases integradas en el que se precisa que la acreditación es mediante la presentación de un informe técnico y una declaración jurada que sustente el cumplimiento de la mejora. De lo establecido, el postor presenta los documentos exigidos en las mejoras, donde propone un valor agregado al servicio, presentando un plan de seguridad para minimizar y contrarrestar las posibles incidencias a las cuales están expuestas durante la ejecución del servicio, por los fundamentos expuestos el postor accede al puntaje establecido. 2.5 puntos.

Mejora 4; Si Cumple, esto de conformidad a lo establecido en las bases integradas en el que se precisa que la acreditación es mediante la presentación de un informe técnico y una declaración jurada que sustente el cumplimiento de la mejora. De lo establecido, el postor presenta los documentos exigidos en las mejoras,

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

donde propone un valor agregado al servicio implementando una metodología para la inclusión de mano de obra local o vulnerable de la zona, por los fundamentos expuestos el postor accede al puntaje establecido. 2.5 puntos.

VALLE CONTRATISTAS S.A.C. - VACON S.A.C

Mejora 1; Si Cumple, esto de conformidad a lo establecido en las bases integradas en el que se precisa que la acreditación es mediante la presentación de un informe técnico y una declaración jurada que sustente el cumplimiento de la mejora. De lo establecido, el postor presenta los documentos exigidos en las mejoras, donde propone un valor agregado al servicio, implementando las acciones para afrontar emergencias viales que pudiesen suscitarse, por los fundamentos expuestos el postor accede al puntaje establecido. 2.5 puntos.

Mejora 2; Si Cumple, esto de conformidad a lo establecido en las bases integradas en el que se precisa que la acreditación es mediante la presentación de un informe técnico y una declaración jurada que sustente el cumplimiento de la mejora. De lo establecido, el postor presenta los documentos exigidos en las mejoras, donde propone un valor agregado al servicio, implementando acciones de conservación participativa con los pobladores de la zona, por los fundamentos expuestos el postor accede al puntaje establecido. 2.5 puntos.

Mejora 3; Si Cumple, esto de conformidad a lo establecido en las bases integradas en el que se precisa que la acreditación es mediante la presentación de un informe técnico y una declaración jurada que sustente el cumplimiento de la mejora. De lo establecido, el postor presenta los documentos exigidos en las mejoras, donde propone un valor agregado al servicio, presentando un plan de seguridad para minimizar y contrarrestar las posibles incidencias a las cuales están expuestas durante la ejecución del servicio, por los fundamentos expuestos el postor accede al puntaje establecido. 2.5 puntos.

Mejora 4; Si Cumple, esto de conformidad a lo establecido en las bases integradas en el que se precisa que la acreditación es mediante la presentación de un informe técnico y una declaración jurada que sustente el cumplimiento de la mejora. De lo establecido, el postor presenta los documentos exigidos en las mejoras, donde propone un valor agregado al servicio implementando una metodología para la inclusión de mano de obra local o vulnerable de la zona, por los fundamentos expuestos el postor accede al puntaje establecido. 2.5 puntos.

D'JALK TOPOGRAFIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.

Mejora 1; Si Cumple, esto de conformidad a lo establecido en las bases integradas en el que se precisa que la acreditación es mediante la presentación de un informe técnico y una declaración jurada que sustente el cumplimiento de la mejora. De lo establecido, el postor presenta los documentos exigidos en las mejoras, donde propone un valor agregado al servicio, implementando las acciones para afrontar emergencias viales que pudiesen suscitarse, por los fundamentos expuestos el postor accede al puntaje establecido. 2.5 puntos.

Mejora 2; Si Cumple, esto de conformidad a lo establecido en las bases integradas en el que se precisa que la acreditación es mediante la presentación de un informe técnico y una declaración jurada que sustente el cumplimiento de la mejora. De lo establecido, el postor presenta los documentos exigidos en las mejoras, donde propone un valor agregado al servicio, implementando acciones de conservación participativa con los pobladores de la zona, por los fundamentos expuestos el postor accede al puntaje establecido. 2.5 puntos.

Mejora 3; Si Cumple, esto de conformidad a lo establecido en las bases integradas en el que se precisa que la acreditación es mediante la presentación de un informe técnico y una declaración jurada que sustente el cumplimiento de la mejora. De lo establecido, el postor presenta los documentos exigidos en las mejoras, donde propone un valor agregado al servicio, presentando un plan de seguridad para minimizar y contrarrestar las posibles incidencias a las cuales están expuestas durante la ejecución del servicio, por los fundamentos expuestos el postor accede al puntaje establecido. 2.5 puntos.

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Mejora 4; Si Cumple, esto de conformidad a lo establecido en las bases integradas en el que se precisa que la acreditación es mediante la presentación de un informe técnico y una declaración jurada que sustente el cumplimiento de la mejora. De lo establecido, el postor presenta los documentos exigidos en las mejoras, donde propone un valor agregado al servicio implementando una metodología para la inclusión de mano de obra local o vulnerable de la zona, por los fundamentos expuestos el postor accede al puntaje establecido. 2.5 puntos.

IKINHO CONSTRUC E.I.R.L.

Mejora 1; Si Cumple, esto de conformidad a lo establecido en las bases integradas en el que se precisa que la acreditación es mediante la presentación de un informe técnico y una declaración jurada que sustente el cumplimiento de la mejora. De lo establecido, el postor presenta los documentos exigidos en las mejoras, donde propone un valor agregado al servicio, implementando las acciones para afrontar emergencias viales que pudiesen suscitarse, por los fundamentos expuestos el postor accede al puntaje establecido. 2.5 puntos.

Mejora 2; Si Cumple, esto de conformidad a lo establecido en las bases integradas en el que se precisa que la acreditación es mediante la presentación de un informe técnico y una declaración jurada que sustente el cumplimiento de la mejora. De lo establecido, el postor presenta los documentos exigidos en las mejoras, donde propone un valor agregado al servicio, implementando acciones de conservación participativa con los pobladores de la zona, por los fundamentos expuestos el postor accede al puntaje establecido. 2.5 puntos.

Mejora 3; Si Cumple, esto de conformidad a lo establecido en las bases integradas en el que se precisa que la acreditación es mediante la presentación de un informe técnico y una declaración jurada que sustente el cumplimiento de la mejora. De lo establecido, el postor presenta los documentos exigidos en las mejoras, donde propone un valor agregado al servicio, presentando un plan de seguridad para minimizar y contrarrestar las posibles incidencias a las cuales están expuestas durante la ejecución del servicio, por los fundamentos expuestos el postor accede al puntaje establecido. 2.5 puntos.

Mejora 4; Si Cumple, esto de conformidad a lo establecido en las bases integradas en el que se precisa que la acreditación es mediante la presentación de un informe técnico y una declaración jurada que sustente el cumplimiento de la mejora. De lo establecido, el postor presenta los documentos exigidos en las mejoras, donde propone un valor agregado al servicio implementando una metodología para la inclusión de mano de obra local o vulnerable de la zona, por los fundamentos expuestos el postor accede al puntaje establecido. 2.5 puntos.

C. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

De acuerdo al orden de prelación obtenido, del sorteo en el SEACE de los postores que empataron en puntaje,

REPORTE DEL DESEMPATE



Entidad Convocante : INSTITUTO DE VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS Objeto de la Contratación : Servicio
 Nomenclatura : AS-SM-4-2025-IVP/CHACHAPOYAS-2 Nro. Convocatoria : 2
 Descripción del Objeto : MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. AM-106 (CRUCE CASHAC) - OLLEROS - SIRICHA - SISO - SAN MIGUEL DE LA REYNA - EMP. AM-

Datos del ítem y sorteo

Número ítem	1	Fecha :	13/05/2025	Hora :	8:26 PM
Descripción ítem	MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.	Usuario que actualizó :	YARELIS YAMILETH HOYOS CRUZADO		

Listado del Resultado del Desempate

Código/Rac. Postor	Razón Social	Puntaje total con Bonificación	Mype	Empresa integrada por discapacitados	Orden de Ptelación
20539206835	VALLE CONTRATISTAS S.A.C. - VACON S.A.C.	115.0	SI	SI	1
20607782386	D'JALK TOPOGRAFIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.	115.0	SI	SI	2
20611271906	INNOVATION FROM NEW WORLD COMPANY S.R.L.	115.0	SI	NO	3
20610409017	IKINHO CONSTRUC E.I.R.L.	94.3	SI	NO	4

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

se procede a la calificación de ofertas según lo indicado en el Artículo 75. Calificación, donde indica que:

75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Ítem	Documentación obligatoria	ORDEN DE PRELACION			
		1°	2	3	4
		VALLE CONTRATISTA S S.A.C. - VACON S.A.C	D'JALK TOPOGRAFIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.	INNOVATION FROM NEW WORLD COMPANY S.R.L.	IKINHO CONSTRUC E.I.R.L.
1	Equipamiento estratégico	Cumple	Cumple	No cumple (*)	Cumple
2	Infraestructura estratégica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Formación académica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Capacitación	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Experiencia del personal clave	Cumple	No cumple(*)	Cumple	Cumple
6	Experiencia del postor en la especialidad	Cumple	Cumple	Acredita	Cumple
RESULTADO		CALIFICADA	DESCALIFICADA	DESCALIFICADA	CALIFICADA

*D'JALK TOPOGRAFIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.

La oferta presentada está considerada como **DESCALIFICADA** por los siguientes motivos:

- **NO CUMPLE** en acreditar la EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE.

Las bases del procedimiento de selección respecto a la experiencia del personal clave establecen lo siguiente:

(...)

01 año, (computados desde la expedición de la colegiatura) jefe de operaciones de Institutos viales y/o monitor y/o coordinador y/o residente y/o supervisor y/o inspector y/o jefe mantenimientos en servicios de mantenimiento de carreteras, convocadas por el sector público.

(...)

La experiencia presentada por el POSTOR indica lo siguiente:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

**CONFORMIDAD DE CULMINACIÓN DEL
SERVICIO DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A
LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA PARA EJECUCIÓN DE
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO VIAL, EN EL MARCO DEL D.U. N°
070-2020**

Por medio de la presente, dejamos constancia que el Sr. JOSÉ ALFREDO MIÑOPE FARRO identificado con D.N.I N° 43333461 con R.U.C. N° 10433334818, ha cumplido en forma satisfactoria con la prestación del servicio contratado por PROVIAS DESCENTRALIZADO de acuerdo al siguiente detalle:

Orden de Servicio	N° 2020-00047
Objeto Contractual	Servicio de Monitoreo, Seguimiento y Asistencia Técnica a la Municipalidad Provincial de Bagua, para Ejecución de Actividades de Mantenimiento Vial
Proceso N°	02A-001-2020
Fecha de Suscripción	21.jul.2020
Plazo de Ejecución	90 días calendario
Plazo de Ejecución	90 días calendario (04.ago.2020 al

Fuente: Folio N° 58 de la oferta presentada por el postor

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONFORMIDAD DE CULMINACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL BAGUA PARA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO VIAL, EN EL MARCO DEL D.U. N° 070-2020

Por medio de la presente, dejamos constancia que el Sr. JOSÉ ALFREDO MIÑOPE FARRO identificado con D.N.I. N° 43333461 con RUC N° 10433334618, ha cumplido en forma satisfactoria con la prestación del servicio contratado por PROVIAS DESCENTRALIZADO de acuerdo al siguiente detalle:

Orden de Servicio	N° 2020-00081
Objeto del Servicio	Servicio de Monitoreo, Seguimiento y Asistencia Técnica a la Municipalidad Provincial de Bagua, para Ejecución De Actividades de Mantenimiento Vial
Proceso N°	117A-019-2020
Fecha de Suscripción	30.oct.2020
Plazo de Ejecución	60 días calendarios

Fuente: Folio N° 60 de la oferta presentada por el postor

In Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento es responsabilidad del firmante. La integridad del documento es responsabilidad del firmante.



Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de los sesenta años de la independencia de la provincia de Bagua"

CONFORMIDAD DE CULMINACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL BAGUA PARA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO VIAL, EN EL MARCO DEL D.U. N°070-2020

Por medio de la presente, dejamos constancia que el Sr. JOSÉ ALFREDO MIÑOPE FARRO identificado con D.N.I. N° 4333461 con RUC N° 10433334618, ha cumplido en forma satisfactoria con la presentación del servicio contratado por PROVIAS DESCENTRALIZADO de acuerdo al siguiente detalle:

Orden de Servicio	N° 2021-00004
Objeto del Servicio	Servicio de Monitoreo, Seguimiento y Asistencia Técnica a la Municipalidad Provincial de Bagua, para Ejecución De Actividades de Mantenimiento Vial
Proceso N°	117A-001-2021
Fecha de Suscripción	16. feb.2021
Plazo de Ejecución	89 días calendarios (16. Feb.2021 al 15.may.2021)
Plazo Real de Ejecución	89 días calendario
Monto Contractual	S/ 24,000.00
Monto Cancelado	S/ 24,000.00
Penalidades Descontadas	Sin Penalidad

Fuente: Folio N° 62 de la oferta presentada por el postor

In Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento es responsabilidad del firmante. La integridad del documento es responsabilidad del firmante.

Las experiencias mencionadas indican que: el personal realizó Servicio de monitoreo, seguimiento y Asistencia Técnica a la Municipalidad Provincial de Bagua, lo cual no cumple con ninguno de los requisitos establecidos en las bases integradas, y solamente acreditando 282 días de experiencia.

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

*INNOVATION FROM NEW WORLD COMPANY S.R.L

El equipamiento estratégico ya se encuentra en uso por el mismo postor en el servicio Mantenimiento rutinario: EMP. AM-106 (GONCHA)- CHILQUIIN (KM II+450), DISTRITO DE QUINJALCA, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS. por lo que se demuestra que no existe la disponibilidad, por lo que no cumple con el equipamiento estratégico por lo que se DESCALIFICA la oferta.

COMPROMISO DE ALQUILER DE EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

VOLQUETE DE 8 M3

Señores.

COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°016 -2025/IVP/CHACHAPOYAS/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA

El que suscribe, Sr. VICTOR ROLANDO VARGAS BRICEÑO, identificado con DNI: 33432993, por este medio, expreso mi compromiso de, en caso de ser admitido y adjudicado la empresa INNOVATION FROM NEW WORLD COMPANY S.R.L. representado por el Sr. GEIMER CULQUI CULQUI, cumplir en alquilar un volquete de 8 m3 de placa BHJ - 931 para la ejecución del SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. AM-678 (SONCHE) (KM 0+130) - NUEVO OLMAL - VITUYA (KM 30+570), PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

El alquiler se realizará hasta el término de plazo de ejecución del servicio, será formalizado mediante un contrato de alquiler, además adjunto los siguientes documentos para acreditar la titularidad y operatividad.

- Tarjeta de propiedad.
- SOAT.
- Revisión técnica vehicular.
- Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI)

En conformidad de ello, suscribo el presente documento.

Chachapoyas, 07 de Mayo del 2025.

VICTOR ROLANDO VARGAS BRICEÑO
DNI: 33432993

INNOVATION FROM NEW
WORLD COMPANY S.R.L.
GEIMER CULQUI CULQUI
DNI: 33432993
GERENTE GENERAL

COMPROMISO DE ALQUILER DE EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

VOLQUETE DE 8 M3

Señores.

COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°05-2025/IVP/CHACHAPOYAS/CS

El que suscribe, Sr. VICTOR ROLANDO VARGAS BRICEÑO, identificado con DNI: 33432993, por este medio, expreso mi compromiso de, en caso de ser admitido y adjudicado la empresa INNOVATION FROM NEW WORLD COMPANY S.R.L. representado por el Sr. GEIMER CULQUI CULQUI, cumplir en alquilar un volquete de 8 m3 de placa BHJ - 931 para la ejecución del SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. AM-106 (GONCHA)- CHILQUIIN (KM 11+450), DISTRITO DE QUINJALCA, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

El alquiler se realizará hasta el término de plazo de ejecución del servicio, será formalizado mediante un contrato de alquiler, además adjunto los siguientes documentos para acreditar la titularidad y operatividad.

- Tarjeta de propiedad.
- SOAT.
- Revisión técnica vehicular.
- Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI)

En conformidad de ello, suscribo el presente documento.

Chachapoyas, 16 de Abril del 2025.

VICTOR ROLANDO VARGAS BRICEÑO
DNI: 33432993

D. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El otorgamiento de la buena pro se registrará y notificará en el SEACE. Asimismo, el consentimiento de la buena pro se producirá de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En conclusión, los miembros del comité de selección acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Otorgar la buena pro a la empresa VALLE CONTRATISTAS S.A.C. - VACON S.A.C, con RUC N° 20539206835, del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2025-IVP/CHACHAPOYAS-2 para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. AM-106 (CRUCE CASHAC) - OLLEROS - SIRICHA - SISO - SAN MIGUEL DE LA REYNA - EMP. AM-106 (BATAN), DISTRITO DE OLLEROS, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS ", por un monto de S/ 133,095.59 (Ciento treinta y tres mil noventa y cinco con 59/100) NO INCLUYE IGV.

Cabe recalcar que toda la documentación será sometida a fiscalización posterior, en caso exista información inexacta o falsa se comunicará al OSCE para la sanción correspondiente, por lo tanto, el comité de selección deslinda toda responsabilidad.

Siendo las 12.00 horas del día 13 de mayo de 2025, el Comité de Selección da por concluido las acciones del presente procedimiento, en señal de conformidad se procede a suscribir la presente.

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

	
CLAUDIA CONSUELO PUERTA CULQUI PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	
SILVIA LÓPEZ SALDAÑA PRIMER MIEMBRO	GABY JHULIANA ROJAS MUÑOZ SEGUNDO MIEMBRO